



UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 07 DEL 2001

“Por medio del cual se niega un recurso de reposición”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 027 del 2000 removió al Profesor *Ricardo Pérez Cardozo* del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Que según los Acuerdos 15 de 1991 y 028 de 1994 señalan en sus artículos 3° literal i) y 15° literal i) respectivamente *son funciones del Consejo Superior designar o remover los decanos*;
- Que el Acuerdo 036 de 1999 en su Artículo 11° Parágrafo 2, establece que contra las decisiones que tome el Consejo Superior solo procederá el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución o decisión pertinente;
- Que el Profesor *Ricardo Pérez Cardozo* interpuso recurso de reposición sobre la decisión tomada en el Acuerdo 027 del 2000;
- Que el Consejo Superior en sesión de fecha 1 de febrero del 2001, acordó dar por negado el recurso interpuesto por el Profesor *Ricardo Pérez Cardozo*, en consideración a que este Consejo haciendo uso de la facultad discrecional de designar o remover los decanos, tomó la decisión de separar del cargo de Decano al Profesor señalado en razón al conflicto que se estaba presentado en la Facultad;

ACUERDA:

- ARTICULO 1°** Negar el recurso de reposición interpuesto por el Profesor *Ricardo Pérez Cardozo* contra la decisión tomada en el Acuerdo 027 del 2000 mediante el cual se removió del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- ARTICULO 2°** Ratifíquese la decisión tomada en el Acuerdo 027 del 2000.
- ARTICULO 3°** Negar el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente por el Profesor *Ricardo Pérez Cardozo* contra la decisión tomada en el Acuerdo 027 del 2000.
- ARTICULO 4°.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo a primer (1) día del mes de febrero del 2001.

Original firmado por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (e)

Original firmado por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Secretario (e) *Elvira D.R.*